



La selección documental de fotografías de prensa

María Ángeles López Hernández¹; Rubén Domínguez Delgado²

Recibido: 20 de enero de 2017 / Aceptado: 27 de junio de 2017

Resumen. Nuestro objetivo ha sido indagar cuáles serían los criterios selectivos más apropiados para aplicar a los documentos fotoperiodísticos. Para ello, en primer lugar, hemos recopilado y filtrado los criterios selectivos recomendados por numerosos autores consultados, a fin de proponer un método, basado en siete criterios selectivos, que pueda resultarle útil al selector de fotografías de prensa. En segundo lugar, hemos ensayado nuestro modelo de selección, utilizando un corpus de 264 documentos fotoperiodísticos extraídos de los diarios españoles *El País* y *El Mundo*, al objeto de explorar su aplicabilidad real y el valor, individual y colectivo, de cada uno de los criterios selectivos aplicados. Los resultados apuntan a una mayoritaria eliminación de las fotografías de prensa analizadas, debido a factores tales como la poca producción propia, la poca originalidad, la poca actualidad, el poco valor testimonial o el escaso valor para la investigación.

Palabras clave: Documentación fotográfica; selección; metodología de selección; fotografías de prensa; documentos fotoperiodísticos.

[en] The selection of press photos

Abstract. Our objective has been to find out the most appropriate selective criterions to apply to press photos. To achieve it, we have firstly collected and filtered the selective criterions recommended by many consulted authors, in order to propose a method based on seven selective criterions, which can be useful to the selectors of press photos. Secondly, we have tested our model of selection, using a corpus of 264 press photos removed from the Spanish newspapers *El País* and *El Mundo*, in order to explore its real applicability and the value, individual and collective, of each one of the applied selective criterions. The results point to a majority elimination of the analyzed press photos, due to factors like the little own production, the little originality, the little testimonial value or the lacking value for research.

Keywords: Photographic librarianship; selection; methodology of selection; press photos.

Sumario. 1. Antecedentes. 2. Objetivos de la investigación. 3. Metodología. 4. Diseño de una tabla de valoración para la selección documental de fotografías de prensa; 4.1. Análisis y filtrado de los criterios selectivos recomendados en función de su afinidad; 4.2. Adaptación de los criterios selectivos a los documentos fotoperiodísticos; 4.3. Criterios selectivos antagónicos; 4.4. Criterios selectivos no apreciables a simple vista. 5. Aplicabilidad del método de selección propuesto. Resultados y discusión de la eficacia de la tabla de valoración diseñada; 5.1. Eficacia selectiva de la tabla de

¹ Universidad de Sevilla
E-mail: alhernan@us.es

² Universidad de Sevilla
E-mail: rdd@us.es

valoración diseñada; 5.2. Interés y validez de los criterios selectivos presentes en nuestra Tabla de valoración. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: López Hernández, María Ángeles y Domínguez Delgado, Rubén (2018): "La selección documental de fotografías de prensa", en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico* 24 (1), 251-271.

1. Antecedentes

Es un hecho consabido, dentro del ámbito de la Documentación, que la selección es una de las tareas primordiales del proceso documental. Situada al comienzo de la cadena documental, esta tarea de selección, pese a su importancia, no ha recibido la atención y el estudio necesarios para llegar a criterios consolidados que ayuden a los centros de documentación a determinar con suficiente rigor cuáles de los documentos que ingresan en ellos cada día tienen suficiente valor y entidad para entrar a formar parte de su fondo, al menos temporalmente, hasta que hayan de ser sometidos a una nueva revisión, es decir, al descarte o expurgo, esta vez para determinar su valor histórico dentro de la colección de la organización.

Hace más de treinta años, y, desde entonces, la situación no ha variado sustancialmente, Leary (1985: 10) ya advertía que: “si bien la mayoría de los archiveros reconoce que debe haber una selección, existe muy poca coincidencia u orientación práctica respecto de los criterios o procedimientos adecuados para hacerla”. Tesis que también era defendida por Galdón (1989: 38) cuando decía que: “no se han logrado establecer todavía unos métodos operativos que tengan validez universal y permanente”. Una década más tarde, Robledano seguía insistiendo en el mismo argumentario:

“La ausencia de una política de archivos lo suficientemente explícita, y de unos criterios de valoración objetivos, explícitos y racionales, dificulta en gran medida la puesta en marcha de este tipo de procesos. A pesar de la importancia de la selección fotográfica, este tema apenas ha sido abordado en la bibliografía aplicada a los archivos fotográficos de prensa, a diferencia de lo que ha ocurrido en otros campos de la archivística” (Robledano, 1996: 206)

Y, hoy, seguimos igual...

La exigencia de seleccionar documentalmente las fotografías de prensa no viene motivada sólo por el hecho de su almacenamiento, habida cuenta de que la tecnología digital permite guardar ingentes cantidades de documentos fotográficos en un espacio físico reducido. Otro motivo -más poderoso, a nuestro entender- convierte la selección documental en una tarea indispensable. Nos referimos a la saturación informativa, una saturación que provoca, entre otros problemas, el colapso de los sistemas de recuperación posterior de los documentos, viéndose obligado o bien el documentalista, o bien el propio usuario, a malgastar buena parte de su tiempo y de su esfuerzo en el visionado de fotografías para él irrelevantes.

Y este inconveniente de la saturación informativa no es algo nuevo. En 1993, Daniel ya apuntaba en las conclusiones de su investigación el notable incremento de los problemas concernientes a la calidad de las informaciones proporcionadas por las bases de datos, problemas que vienen determinados por factores tales como: La

trivialidad de muchos de los documentos almacenados, consecuencia de una inadecuada selección de los mismos; las duplicaciones de registros; y, finalmente, la obsolescencia o falta de actualidad de muchos de los documentos registrados en dichas bases, consecuencia de una desacertada política de descarte. Por esta razón, Daniel abogaba por la implantación en todas las instituciones de una política de control que él denominaba “Gestión de Calidad Total” (TQM), aplicada tanto a la selección e indización de los documentos para su inclusión en bases de datos, como a los métodos de mantenimiento de la actualidad y relevancia de las bases de datos ya existentes y a las técnicas de recuperación usadas, a fin de que respondan adecuadamente, en cada momento, a las necesidades particulares de información que les plantean los usuarios.

No hemos de olvidar que la mayoría de los investigadores de la Documentación coinciden en considerar la búsqueda y recuperación de documentos como la última y más importante fase del proceso documental, ya que “el fin último de la información es utilizarla, transformarla en nuevos conocimientos, en innovación, en progreso”. (Pérez Álvarez-Ossorio, 1990: 11). De ahí, pues, que el selector deba efectuar la selección documental sin perder de vista el norte de las necesidades futuras de aquéllos para quienes trabaja y a quienes presta su servicio y asesoramiento.

Así, pues, la selección de información se convierte en el mejor modo de alcanzar un alto índice de eficacia en la búsqueda a posteriori de los documentos, dado que si dicho proceso de selección se ha hecho con el debido rigor, permitirá reducir drásticamente los niveles de ruido y silencio documentales, dos graves problemas que impiden o dificultan la recuperación selectiva de información.

Son muchos los autores que apuntan en este sentido. Entre ellos, Heredia Herrera (1989: 114), quien sostiene que “la eficacia del sistema se traducirá en la obtención de calidad y cantidad de documentos producidos, evitando la acumulación irracional [...]. En definitiva, fluidez y eficacia”. Del mismo modo, Romero Tallafigo afirma lo siguiente:

“No se puede contradecir este juicio: es imposible conservar eternamente todos los documentos producidos por el hombre, sobre todo en nuestros días, tanto por razones económicas, como por razones de servicio de los documentos. Este servicio se mermaría con esa conservación total a ultranza [...]. La finalidad teórica o lógica del descarte es mantener el principio del máximo de testimonios e informaciones necesarias en el mínimo de documentos fiables. Consecuencia de esta minimización es que debe producirse una mejor conservación y más ágil servicio de documentos útiles tras la eliminación de los inútiles” (Romero Tallafigo, 1994: 295)

Asimismo, y tras su estudio acerca de la selección de documentos audiovisuales televisivos, resulta significativa la conclusión a la que llega Kula, en la que argumenta:

“Colocado frente a un incremento exponencial del volumen de la producción que no tiene trazas de disminuir, el archivero no tiene más remedio que seleccionar... Incluso contando con la posibilidad de aplicar las nuevas tecnologías del videodisco y de la codificación digital de las imágenes en movimiento tendrá que

seguir aplicando políticas de evaluación para evitar que los archivos se vengán abajo por el peso de los materiales y que el investigador del futuro se ahogue en un mar de imágenes redundantes y triviales” (Kula, 1983: 58).

También en el ámbito de la fotografía de prensa, Alejandra Tahoces, jefa de sección del diario *La Razón*, denuncia que a la hora de almacenar la información prima el volumen no la calidad. En palabras suyas: “Hay una menor selección de lo que se cataloga; digamos que en la práctica se cataloga casi todo por falta de tiempo para hacer una selección en condiciones”. (Sánchez-Vigil, Marcos-Recio y Olivera-Zaldua, 2009: 281)

Así, pues, y siendo pragmáticos, hemos de decir que no todos los documentos pueden -ni deben- ser conservados, pues ello sólo supondría una acumulación masiva y abrumadora de documentos: "Por mucho que sea el poder de reducción de tamaño de los documentos [...], nunca será posible conservar todos los acontecimientos de la vida física y de la vida humana". (Desantes Guanter, 1987: 272)

Es en la creación de un método o modelo de selección documental, dada naturalmente su complejidad, en la que se ha mantenido y se sigue manteniendo una postura bastante escéptica, postura que comprendemos ya que son muchas las variables que interactúan entre sí (tanto objetivas como subjetivas), condicionando la tarea selectiva. De todos modos, el reconocimiento de estas dificultades no exime a los documentalistas de archivos fotoperiodísticos del inevitable proceso de decidir qué fotografías se han de conservar y cuáles no. Recordando las palabras de Robledano (1996: 211): “Todos somos conscientes de la dificultad que entraña el establecimiento de normativas objetivas de valoración tratándose de fotografías de prensa, pero el esfuerzo merece la pena”.

Estamos convencidos de que si conseguimos hacer de la selección de documentos fotoperiodísticos una tarea basada en reglas precisas, resolveríamos los problemas de tiempo, esfuerzo y errores que hoy día afectan a esta labor documental. Se trataría, pues, siguiendo la terminología empleada por Rheault (autor citado en Maciá Antón et al., 1990: 15) de pasar de una situación de decisión “no programable”, esto es, mal definida y con una información poco o nada estructurada, a una situación de decisión por el contrario “programable”, es decir, bien definida y con una información detallada acerca de los principales criterios selectivos que han de observarse en la toma de decisión sobre elección/eliminación de documentos. Decía Valls Pasola (1993: 150), refiriéndose a las bibliotecas universitarias, aunque podemos extrapolarlo a los archivos fotoperiodísticos, que “un modelo de evaluación de documentos tiene que utilizar diferentes criterios. Elegir cuáles son los criterios más convenientes y menos subjetivos es una tarea difícil, como también lo es la distribución de la puntuación de cada criterio”.

A pesar del vacío teórico y metodológico que existe en torno a la selección de documentos fotográficos, algunos autores sí han tratado la cuestión con más o menos especificidad. De sus aportaciones, podemos entresacar algunos de los criterios selectivos considerados importantes para decidir la selección-eliminación de fotografías de prensa.

Así, en 1985, Leary, a propuesta de la UNESCO, estableció unas directrices para la evaluación de las fotografías de archivo. En su documento resaltaba como criterios

selectivos fundamentales los siguientes: «antigüedad», «tema», «originalidad», «identificación icónica», «calidad», «cantidad», «accesibilidad» y «fotógrafo».

Posteriormente, y siguiendo la estela de Leary, otros investigadores (Robledano, 1996; Valle Gastaminza, 1999; Foix, 2003) han apuntado hacia estos mismos principios como base para seleccionar, de manera más objetiva y exhaustiva, los documentos fotográficos.

Pero, más allá de estas ocho directrices, también se han sugerido otros criterios, igualmente valiosos, para decidir la elección-eliminación de este tipo concreto de documentos. Así, Robledano (1996: 208-210) sugiere, además, las siguientes pautas de valoración: «cronología»; «derechos de autor»; «estado de conservación»; «duplicación física»; «valor informativo»; «valor estético»; «valor probatorio»; «repetitividad del documento»; «reiteración temática»; «multifuncionalidad de la fotografía»; «procesos fotográficos»; y «posibilidad de explotación económica». De todos estos criterios, es en la explotación económica donde pone el acento especialmente Robledano (1996: 204), ya que como él mismo afirma:

“El objetivo principal de las instituciones que mantienen los archivos fotoperiodísticos es la venta de información. Su finalidad económica prima sobre la cultural [...] Los procesos de selección deben orientarse, pues, en la mejora de la explotación económica del fondo fotográfico. En realidad, cualquier actuación llevada a cabo sobre el fondo, debe ir en primer lugar dirigida a la consecución de este objetivo” (Robledano, 1996: 204).

Junto a los criterios ya citados, también Chacón Gutiérrez (1994) habla del «principio editorial»; Solé i Gabarra (1996) del «valor testimonial»; Suquet y Pérez (1996), así como Boadas, Casellas y Suquet (2001) de la «producción propia»; Sánchez Vigil (1999 y 2006) del «valor del fondo documental»; Fuentes i Pujol (2003), de la «posibilidad de reutilización de la fotografías»; Foix (2003) del «ámbito geográfico», del «tipo de material» y de los «compromisos contraídos con otras instituciones u organizaciones»; Sancho (2004) de la «finalidad de utilización»; Iglesias Franch (2004) del «valor histórico»; Marzal (2007) del «valor periodístico», del «valor sociológico», del «valor contextual», de la «artisticidad» y de los «valores subjetivos»; Domenech i Fernández (1996) del «valor fotográfico». En definitiva, y reuniendo las aportaciones de todos los autores consultados, obtenemos una lista general de los criterios selectivos que han sido alguna vez recomendados (Tabla 1):

Tabla 1: Criterios recomendados para la selección de fotografías

1	Autoría	16	Finalidad de utilización	31	Ámbito geográfico
2	Originalidad	17	Multifuncionalidad de la foto	32	Lugar
3	Identificación	18	Valor testimonial	33	Valor estético
4	Accesibilidad	19	Valor probatorio	34	Artisticidad
5	Calidad	20	Producción propia	35	Principio editorial
6	Valor histórico	21	Derechos de autor	36	Tipo de material
7	Relevancia histórica	22	Duplicidad	37	Producción ajena
8	Interés histórico	23	Repetitividad del documento	38	Compromisos con organizaciones
9	Valor documental	24	Valor informativo	39	Valor para la investigación
10	Estado de conservación	25	Cantidad	40	Valor periodístico
11	Antigüedad	26	Repetitividad temática	41	Valor contextual
12	Tema	27	Procesos técnicos	42	Valor sociológico
13	Fecha	28	Procesos fotográficos	43	Valores subjetivos

14	Ámbito cronológico	29	Explotación económica	44	Valor fotográfico
15	Reutilización	30	Valor comercial		

2. Objetivos de la investigación

La necesidad de seleccionar los documentos se extiende hoy día a todos los centros de documentación que trabajan con grandes flujos de información, no siendo, pues, una excepción, en este sentido, los archivos fotoperiodísticos. La selección documental de fotografías de prensa sigue siendo, en la actualidad, una cuestión poco tratada dentro del ámbito de la documentación periodística. Por este motivo, nos hemos fijado como objetivo comenzar a indagar cuáles serían los criterios selectivos más apropiados para aplicar a este tipo concreto de documentos. Con ello pretendemos abrir una vía de estudio encaminada a analizar la posibilidad de crear una metodología de selección de fotografías de prensa basada en criterios selectivos o reglas de decisión que nos permitan determinar el valor o utilidad de cada fotografía para el archivo del medio de comunicación. Estamos convencidos de que el contar con un método de selección basado en criterios objetivables garantizaría el equilibrio entre la cantidad y la calidad de los documentos fotográfico-informativos que se almacenan.

Concretando nuestro objetivo general en otros más específicos, podemos apuntar que, con esta investigación, nos planteamos:

1. Por un lado, proponer un método simplificado, basado en pocos criterios selectivos, que pueda resultarle útil al selector documental de fotografías de prensa.
2. Por otro lado, ensayar nuestro modelo de selección documental de fotografías, utilizando, para ello, un corpus concreto de documentos, los fotoperiodísticos, al objeto de observar:
 - a. Su aplicabilidad real, independientemente del medio prensa de que se trate.
 - b. El valor de cada uno de los criterios selectivos presentes en nuestra tabla de valoración, es decir: su peso específico, su correlación con otros criterios..., a fin de sopesar su interés y validez a la hora de diseñar una metodología de selección documental para fotografías de prensa.

3. Metodología

Nuestro método de trabajo consistió en dos procesos independientes:

- Primero, el diseño de una tabla de valoración que contendría los criterios selectivos que, a nuestro juicio, son los más indicados para la selección de documentos fotoperiodísticos.
- Segundo, el ensayo o experimentación de nuestra propuesta metodológica de selección documental.

En cuanto al primero de los dos puntos, nos valimos de los criterios selectivos recomendados por los autores consultados (Tabla I), analizándolos uno a uno, y filtrándolos en función de diversas variables, tales como:

- a) La afinidad temática entre determinados criterios selectivos recomendados.

- b) La aplicabilidad o no de algunos de esos criterios a un corpus concreto de documentos como son los fotoperiodísticos.
- c) El antagonismo manifiesto entre ciertos criterios selectivos.
- d) O la dificultad de observación de algunos criterios en el ámbito de nuestra investigación.

Una vez analizados y filtrados tales criterios recomendados y, con los valores resultantes, diseñamos una tabla de valoración aplicable a las fotografías de prensa, intentando, en la medida de lo posible, que contemplara pocos criterios selectivos para facilitar su manejo. Una tabla, a nuestro juicio, simple, comprensible y adaptativa que nos permitiría evaluar y decidir con más solidez la conveniencia de seleccionar o, en su caso, eliminar cada una de las fotografías de actualidad publicadas por la prensa.

A fin de objetivar en lo posible nuestra tarea selectiva, partimos de considerar la independencia de cada uno de los criterios selectivos observados, de tal modo que a cada uno de ellos se le asignó una medida matemática. Aunque podía tratarse de medidas distintas si se estimaban unos criterios más importantes que otros, nosotros resolvimos considerar igualmente importantes todos los criterios. En tal caso, lo más útil y efectivo era emplear una combinación binaria, es decir, que los valores asignados a los criterios selectivos fueran: igual a 1, cuando la fotografía cumpliera el criterio establecido; igual a 0, cuando no lo cumpliera. Por tanto, el valor numérico 1 se correspondía con la afirmación (sí) mientras que el valor numérico 0 se correspondía con la negación (no).

No obstante, debemos indicar también que el hecho de utilizar una combinación binaria para valorar los criterios selectivos no siempre es útil y apropiado para el selector, puesto que a veces, como afirman Johnston y Weckert (1990), una pregunta puede tener una respuesta intermedia. Por ejemplo, al selector puede resultarle complicado en ocasiones contestar con un simple sí o no al criterio «posibilidades de reutilización» de la fotografía, ya que no siempre se puede prever con anticipación si una fotografía podrá servir algún día de apoyo a otras informaciones, o puede llegar a ser un documento de interés para futuros investigadores. Por ello, se sentiría más seguro pudiendo dar una respuesta intermedia (“es posible” o “puede ser”). De este modo, los valores asignados a los criterios selectivos pasarían a ser: 2 en el caso de una respuesta afirmativa; 1 para la respuesta intermedia; 0 para la negación.

Un último apunte a este respecto que debemos hacer es que, dado que no se trataba de comparar unas fotografías de prensa con otras, fue necesario introducir un umbral mínimo de selección. Dicho umbral se fijó simplemente hallando la media aritmética, de tal modo que si, apoyándonos en nuestra tabla de valoración, el máximo valor que una fotografía podía obtener era igual a 14, y el mínimo valor era igual a 0, la media aritmética sería, lógicamente, 7. Por tanto, toda fotografía al ser cuantificada habría de dar como resultado un valor superior a 7 (> 7). De no ser así no sería seleccionada.

Por otro lado, el segundo procedimiento metodológico seguido en esta investigación consistió en ensayar la tabla de valoración que habíamos diseñado, para determinar su aplicabilidad y eficacia. Para ello, necesitábamos un corpus de documentos fotoperiodísticos que seleccionar o eliminar. Respecto a dicho corpus, resolvimos:

1. No hacer una valoración previa, aleatoria o por muestreo, de las fotografías de prensa que íbamos a someter a selección documental, de este modo evitábamos posibles sesgos subjetivos de los investigadores. Así, pues, nuestro corpus de trabajo lo conformarían los propios diarios, y dentro de ellos, las fotografías que publicaran cada día, fueran las que fueran.

2. Para superar el sesgo ideológico, se decidió trabajar con las fotografías publicadas por dos diarios, en lugar de por uno solo. También acordamos que ambos diarios fueran de información generalista y, a su vez, de difusión nacional. De este modo, controlaríamos también el sesgo subjetivo que podía derivarse de la “proximidad geográfica” si elegíamos, por un lado, un periódico de cobertura nacional y, por otro, uno de cobertura local o regional de Andalucía.

3. Igualmente, para evitar en lo posible el sesgo subjetivo temático, se consideró pertinente no centrarnos exclusivamente en una sección periodística, sino extender el estudio a varias secciones.

Precisado todo ello, se concretó que el estudio de campo se centraría en los dos periódicos generalistas de mayor difusión, es decir: *El País* y *El Mundo*, los cuales contaban -en junio de 2016, mientras se realizaba este estudio- con unas cotas de difusión de 193.845 y 109.656 ejemplares, respectivamente, según datos de la OJD. En este punto creemos conveniente hacer una aclaración: cierto es que el diario de información general *La Vanguardia*, según la misma fuente consultada (la OJD), tiene una difusión mayor que el periódico *El Mundo*, en concreto y para el mismo período de junio de 2016, su tirada ascendía a 117.236 ejemplares. Aun así, acordamos centrar nuestro estudio en *El Mundo*, ya que existen algunas regiones españolas en las que no se vende ningún ejemplar de *La Vanguardia*, por ejemplo en Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura o Murcia, mientras que en otras comunidades autónomas su difusión es anecdótica, como en Canarias, Cantabria o Galicia, donde tan solo se vende un ejemplar de este diario.

Una vez decididos los medios de comunicación a analizar, determinamos que se examinarían las fotografías publicadas en cuatro de las secciones que son comunes a ambos diarios, como es el caso de: «España» (*El País*) o «Nacional» (*El Mundo*); «Internacional» (*El País*) o «Mundo» (*El Mundo*); «Economía»; y «Cultura».

La investigación duró cinco días (desde el lunes 4 de abril, hasta el viernes 8 de abril de 2016), lo que supuso el análisis de un total de 264 fotografías de prensa: 131 del diario *El País* y 133 de *El Mundo*, una cifra de documentos fotográficos, como apreciamos, muy similar entre ambos medios.

4. Diseño de una tabla de valoración para la selección documental de fotografías de prensa

Partiendo de los criterios selectivos recomendados por los autores consultados (Tabla 1), y para llegar a construir nuestra propuesta de método de selección documental, consideramos oportuno analizar y filtrar dichos criterios, adecuándolos a nuestro objetivo concreto de seleccionar documentalmente

fotografías de prensa. A continuación iremos desgranando, uno a uno, nuestros argumentos.

4.1. Análisis y filtrado de los criterios selectivos recomendados en función de su afinidad

Dado que determinados criterios guardan entre sí relaciones significativas, consideramos que era posible integrarlos bajo un concepto más genérico para evitar redundancias que, creemos, innecesarias y que pueden dificultar la selección documental de las fotografías de prensa. Por ejemplo: los criterios selectivos «explotación económica» y «valor comercial», se han agrupado bajo el término común «*valor económico*». Por su parte, «relevancia histórica», «valor histórico» e «interés histórico» se registraron con la misma etiqueta de «*valor histórico*».

Del mismo modo, deliberamos que, en el caso particular de las fotografías de prensa, el criterio selectivo «tema de la fotografía» estaba estrechamente vinculado con el valor e interés periodístico que dicho tema suscita. En otras palabras, es de entender que un tema fotográfico para que sea difundido en un medio de comunicación ha de cumplir el requisito sustantivo de ser de «valor periodístico» y tener «valor informativo». Así pues, y dado que estos tres criterios están entrelazados, podemos reunirlos bajo el concepto más genérico de «*valor periodístico*»

De otro lado, decidimos descartar del listado el criterio «valor sociológico» por entender que perfectamente éste podía quedar incluido dentro del «*valor para la investigación*», por cuanto que el concepto “investigación”, en sustancia, abarca cualquier campo del conocimiento humano: desde el sociológico, hasta el político, el cultural, etc. En palabras de Fuentes i Pujol (2003): “Los archivos fotográficos se convierten en un campo de investigación para la ciencia, la sociología, la historia, la antropología, la medicina, pero también para la actualidad”.

También observamos que el criterio selectivo «cantidad», podía integrarse en el de «repetitividad temática», ya que la cantidad de documentos puede parecer excesiva o no según lo reiterativo de la cobertura temática. Como comenta Leary (1985: 37): “El desafío que cada institución debe enfrentar consiste en determinar cuándo la redundancia es una virtud y cuándo un vicio. ¿Cuánto es demasiado?”

Otros dos criterios que, a nuestro entender, podían quedar englobados en otro más general eran los de «valor estético» y «artisticidad», por considerar que la estética, el arte o la belleza, lo mismo que las emociones o sentimientos que la fotografía provoca, caen dentro del terreno de la subjetividad del individuo y, por ende, pueden quedar perfectamente representados bajo el criterio común de «*valores subjetivos*». Más allá de ello y, como sostiene Robledano (1996: 204), la fotografía de prensa no suele caracterizarse por su valor estético, ya que su finalidad es primordialmente informativa, y este rasgo de actualidad e inmediatez en la captura del momento prima sobre el valor estético de la imagen.

Igualmente, concluimos que los criterios «autoría» y «derecho de autor» se podían fusionar bajo el criterio único de «*producción propia*», habida cuenta de que al tratarse de fotografías de prensa, normalmente estos tres aspectos coinciden. Dicho en otros términos, el fotógrafo que firma suele trabajar para el medio de comunicación, o bien como parte de su plantilla o bien como *freelance* habitual. En

ambos casos, las fotografías que toman para el medio suelen ser propiedad del medio y, por tanto, es el medio el que posee el «derecho de autor» o *copyright* sobre el documento fotográfico.

Distinto es que la fotografía publicada en el diario no sea de producción propia sino de producción ajena, ya se trate de una fotografía de agencia o gabinete o cedida por algún otro medio. En tal caso, el centro de documentación del diario debe sopesar si tales fotografías conviene someterlas o no al proceso selectivo, por varias razones de carácter estratégico: primera, porque el diario, salvo que haya comprado el documento fotográfico, no posee su derecho de explotación; segunda razón, porque no resulta operativo saturar las bases de datos fotográficas propias con documentos que el diario puede conseguir, cuando lo requiera, de otras entidades con las que mantenga relaciones de intercambio o suscripción. A lo sumo, y aplicando a nuestro terreno la tesis bibliotecaria de Spiller (1980: 44): “La meta de todo servicio bibliotecario debe ser adquirir para su propia colección solo aquellos documentos que, con toda probabilidad, serán más frecuentemente usados”.

De hecho, son numerosos los autores que opinan que deberían eliminarse del archivo sistemáticamente las fotografías de agencias (o sea de producción ajena). Es el caso de Suquet y Pérez (1996: 239) o de Boadas, Casellas y Suquet (2001: 266), quienes sostienen que: “en primer lugar se debe distinguir entre las fotografías suministradas por agencias, que suelen ser de temas más generales y que están repetidas en multitud de publicaciones, y las fotografías producidas por los fotógrafos contratados por los periódicos. Las primeras pueden ser de eliminación directa, las segundas deben ser evaluadas”. En esta misma línea también se manifiesta Casellas i Serra (2005), para quien: “en el caso de los fondos de prensa podrían ser de eliminación todas las copias fotográficas procedentes de agencia”.

En definitiva, y tras aplicar este primer filtro, el listado resultante (Tabla 2) fue el siguiente (entre corchetes figuran los criterios considerados por nosotros como “no preferentes”):

Tabla 2: Afinidad de los criterios selectivos recomendados

Producción propia [autoría; derecho de autor]
Originalidad
Identificación
Accesibilidad
Calidad
Valor histórico [relevancia histórica; interés histórico]
Estado de conservación
Antigüedad
Fecha [ámbito cronológico]
Reutilización [finalidad de utilización; multifuncionalidad de la fotografía]
Duplicidad
Repetitividad temática [cantidad; repetitividad del documento]
Procesos técnicos fotográficos [procesos técnicos; procesos fotográficos]
Valor económico [posibilidad de explotación económica; valor comercial]
Ámbito geográfico [lugar]
Principio editorial
Tipo de material

Producción ajena [compromisos con otras organizaciones]
Valor periodístico [tema de la fotografía; valor informativo]
Valor testimonial [valor probatorio; valor documental]
Valor contextual
Valor para la investigación [valor sociológico]
Valores subjetivos [valor estético; artisticidad]
Valor fotográfico

4.2. Adaptación de los criterios selectivos a los documentos fotoperiodísticos.

Por otro lado, y puesto que nuestra investigación giraba en torno a un corpus muy concreto de documentos, los fotoperiodísticos, reparamos en que determinados criterios selectivos tenían difícil aplicabilidad, o simplemente no resultaban de interés a nuestros propósitos por diversos motivos que pasamos a enumerar:

1. En primer lugar, porque se trataba de criterios selectivos más relacionados con una fase posterior de expurgo que con el de la selección propiamente dicha. Dentro de esta categoría se encuentran los criterios «valor histórico», «antigüedad» y «valor fotográfico» para cuya aplicación ha de tenerse perspectiva histórica. O la del criterio «estado de conservación».
2. En segundo lugar, porque sobrentendíamos que ciertos criterios iban a estar presentes en todas las fotografías de prensa evaluadas documentalmente. Hablamos de la «calidad técnica», del «valor periodístico» o del «principio editorial», requisitos que, se presupone, son capitales para que un medio decida publicar una fotografía. Lo mismo ocurre con el criterio de «accesibilidad», ya que, su propia difusión en el medio de comunicación, la hace accesible a todos los ciudadanos.
3. En tercer lugar, porque algunos criterios, para sernos útiles, debían ser redefinidos o reemplazados por otros más conectados con el ámbito periodístico en el que nos íbamos a mover. Así, para evitar en lo posible las dudas o la ambigüedad interpretativa, convinimos:
 - a. Sustituir el criterio selectivo «fecha» por el de «actualidad», dado que en el periodismo es frecuente que se recuperen fotografías pasadas para ilustrar nuevas informaciones, lo que comúnmente se denominan “fotos-recurso”. Estas últimas naturalmente no tienen por qué ser sometidas a selección puesto que ya forman parte del fondo. Son, pues, las fotografías de actualidad, aún no recogidas en la colección, las que se han de someter a valoración.
 - b. Prescindir del criterio selectivo «valor contextual», por considerar que una fotografía de prensa no tiene como finalidad situar o ubicar la información a la que acompaña en su marco histórico, social, político, económico, cultural, etc., sino tan solo ilustrar o testimoniar (verificar) lo que dicha información narra.
 - c. No atender, en esta ocasión, al criterio «ámbito geográfico», por considerar que dicho criterio tiene más sentido y trascendencia aplicarlo a un periódico local o regional, donde se da prioridad a la información cercana, que a un periódico nacional, que, por propia definición, es más general y abarcador, territorialmente hablando.

d. Por último, se acordó no contemplar el criterio «valores subjetivos», por considerar que dichos valores condicionan la acción del selector, pudiendo hacer que su tarea selectiva sea parcial, hasta el punto de que un mismo documento puede ser seleccionado por un sujeto y descartado por otro, lo que no es admisible en un proceso tan determinante para el futuro como lo es la selección, pues lo que hoy se elimine no podrá ser recuperado.

Después de efectuar este segundo filtro a los criterios, el resultado fue el siguiente (Tabla 3):

Tabla 3: Adaptabilidad de los criterios selectivos a los documentos fotoperiodísticos

Producción propia
Originalidad
Identificación (de personajes y lugares)
Actualidad
Reutilización
Duplicidad
Repetitividad temática
Procesos técnicos fotográficos
Valor económico
Tipo de material
Producción ajena
Valor testimonial
Valor para la investigación

4.3. Criterios selectivos antagónicos

También nos percatamos de que en el listado original de criterios selectivos recomendados aparecían valores antagónicos, con lo cual resultaba, a nuestro entender, innecesario contemplar en la misma tabla ambos valores. Por ejemplo, si la fotografía es de «producción propia» no puede ser, a la vez, de «producción ajena». Lo mismo ocurre con los criterios «originalidad» y «repetitividad temática»: si algo es original es porque no es habitual y, por ende, repetitivo.

En estos casos, y de cara a la selección documental, nos hemos inclinado por aquellos criterios que son más útiles a la hora de constituir un fondo fotográfico de calidad en el medio de comunicación, es decir, por el criterio «producción propia», puesto que si no conservamos nuestra producción difícilmente lo hará otra organización por nosotros; y por el criterio «originalidad», ya que si el archivo cuenta con muchas fotografías sobre la misma temática, sería conveniente no seguir seleccionando más, a fin de evitar la saturación informativa provocada por una desmedida redundancia informativa.

Tras aplicar este tercer filtro, el listado resultante (Tabla 4) fue el siguiente (entre corchetes figuran los valores considerados por nosotros como “no preferentes”):

Tabla 4: Criterios selectivos antagónicos

Producción propia [<i>versus</i> producción ajena]
Originalidad [<i>versus</i> repetitividad temática]
Identificación (de personajes y lugares)
Actualidad
Reutilización
Duplicidad
Procesos técnicos fotográficos
Valor económico
Tipo de material
Valor testimonial
Valor para la investigación

4.4. Criterios selectivos no apreciables a simple vista

Nuestro último filtro consistió en obviar aquellos valores que no podíamos estimar a simple vista en nuestra investigación. Era el caso, por ejemplo, de la «duplicidad», ya que ello supondría hacer un estudio previo de todos los fondos conservados en el archivo fotográfico del periódico.

Tampoco podíamos apreciar los «procesos técnicos fotográficos» y el «tipo de material», ya que todas las fotografías examinadas tenían en común el estar impresas en papel prensa. Igualmente, no nos era factible estimar el «valor económico» que el medio concede a sus documentos fotográficos.

En definitiva, y aplicando este último filtro, los criterios que nos restaron y que constituirían, por consiguiente, nuestra tabla de valoración, fueron los siete siguientes (Tabla 5):

Tabla 5: Criterios selectivos contemplados en nuestra tabla de valoración

Producción propia
Originalidad
Identificación (de personajes y lugares)
Actualidad
Reutilización
Valor testimonial
Valor para la investigación

5. Aplicabilidad del método de selección propuesto. Resultados y discusión de la eficacia de la tabla de valoración diseñada.

Tal y como expusimos anteriormente, el segundo de nuestros objetivos específicos consistía en ensayar el modelo de selección documental de fotografías de prensa que habíamos diseñado, con el fin de observar: por un lado, la aplicabilidad de dicho modelo al medio prensa; y, por otro lado, el interés y validez de los criterios selectivos propuestos. Seguidamente, presentaremos los resultados, así como nuestra reflexión acerca de los mismos, en dos subapartados para facilitar la exposición.

5.1. Eficacia selectiva de la tabla de valoración diseñada

Tras aplicar nuestra tabla de valoración a las fotografías publicadas por los diarios *El País* y *El Mundo* obtuvimos datos interesantes para su análisis (gráficos 1 y 2). En ambos diarios analizados fueron más elevados los porcentajes de documentos eliminados (53% en *El País* y 67% en *El Mundo*) que los porcentajes de documentos que, fundamentados en nuestras reglas de decisión, debían ser seleccionados y conservados al menos hasta una posterior evaluación (es decir, expurgo) para su paso definitivo a los archivos históricos.

Gráficos 1 y 2: porcentajes de documentos eliminados: 1 (*El País*); 2 (*El Mundo*)



A la luz de los resultados, podríamos cuestionarnos si la tabla de valoración que proponemos no es demasiado exigente con los documentos fotoperiodísticos. Ciertamente es que, a simple vista, cualquier documento fotoperiodístico tiene valor para ser salvaguardado en el archivo fotográfico del medio. En otras palabras, siempre alguien puede esgrimir un motivo (o criterio) para defender la conservación de una determinada fotografía. Por ello, resulta tan primordial el hecho de que la selección no se apoye en un solo criterio selectivo, sino que sea la evaluación conjunta de varios criterios la que delimite la importancia y el interés de una fotografía para los archivos de la empresa periodística. En otras palabras, diversos juicios pueden asegurar una selección documental más congruente. Jugar con un solo criterio selectivo es tanto como dejar al selector documental solo con su experiencia e intuición, lo que no siempre resulta efectivo y apropiado.

Para apoyar nuestro argumentario nos servirán dos fotografías de las 264 analizadas en esta investigación (Figuras 1 y 2). La primera de ellas, ejemplifica una de las fotografías que han superado el umbral medio de selección (> 7) fijado por nosotros. La segunda, al contrario, muestra una de las fotografías que no traspasaron tal umbral.

Figura 1

Ciñéndonos a nuestros criterios selectivos, vemos cómo el primer documento fotoperiodístico, de producción propia, capta un instante importante de la actualidad política española que nunca antes se había dado (originalidad), como es la reunión, en torno a una misma mesa, de representantes de dos nuevas formaciones políticas con presencia por primera vez en el Parlamento español (Podemos y Ciudadanos) con portavoces del tradicional partido socialista (PSOE). Su valor testimonial y su interés para futuras investigaciones en el campo de la historia o la politología, es indudable, ya que la escena documenta un cambio de rumbo en la vida política de nuestro país, con algunos de los principales personajes políticos (identificados convenientemente en el pie de foto) que lo han hecho posible: Pablo Iglesias e Íñigo Errejón (Podemos); José Manuel Villegas y Juan Carlos Girauta (Ciudadanos).

Figura 2

Por el contrario, del segundo documento fotoperiodístico, ejemplo ilustrativo de las fotografías que han sido eliminadas, poco podemos decir. No sabemos ni quién es su autor, ni cuando fue tomada, pero sí podemos apuntar su escasa originalidad, dado que no es la primera vez –y, probablemente, no sea la última– que se fotografian banderas de la Unión Europea. Lo más probable es que se trate de una fotografía de archivo, no actual. Por tanto, su único valor para el archivo fotográfico del medio residiría en su posible reutilización, dado que, por su carácter polisémico, podría servir para ilustrar cualquier noticia relativa a la Unión Europea y sus actividades (reuniones, acuerdos...). Más allá de ello, no posee ningún valor testimonial ni probatorio, ni serviría a la investigación.

5.2. Interés y validez de los criterios selectivos presentes en nuestra Tabla de valoración

Nuestro último objetivo consistió en observar el comportamiento, individual y colectivo, de los criterios contemplados en nuestra propuesta metodológica de selección documental.

Como podemos ver en los gráficos 3 y 4, las fotografías difundidas por *El País* son en su mayoría de producción propia (52,67%) frente a las de producción ajena, que suponen el 35,87%. Un porcentaje este último, no obstante, nada desdeñable, aunque muy inferior al mostrado por *El Mundo*, donde la producción ajena (50,37%) destaca notablemente sobre la producción propia (25,56%).

Gráfico 3: fotografías difundidas por *El País*

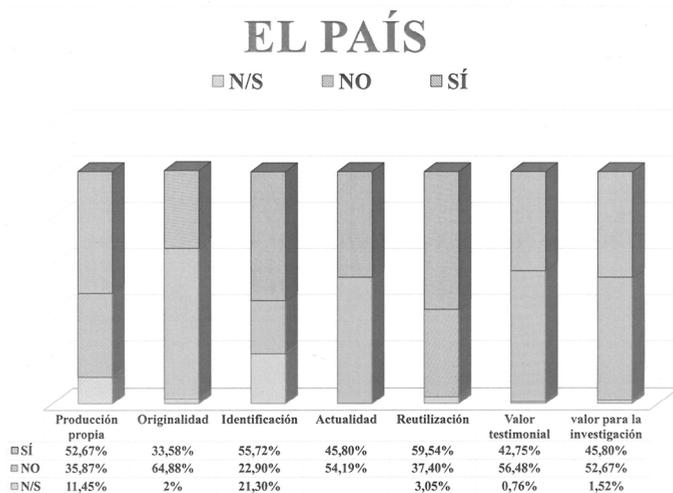
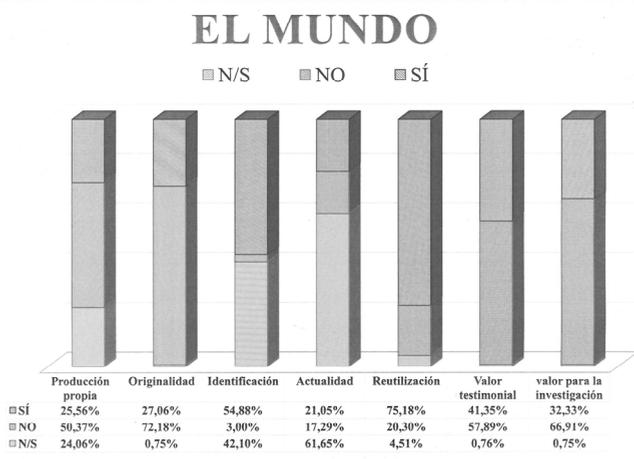


Grafico 4: fotografías difundidas por *El Mundo*



Estos datos resultan, aún si cabe, más llamativos, tanto en un diario como en otro, si a la producción ajena le sumamos los documentos fotoperiodísticos sin autoría clara, lo que, en nuestra opinión, no es descabellado, porque de ser fotografías de producción propia lo más probable es que vinieran firmadas, ya que ello acrecienta la imagen positiva del medio, al demostrar su capacidad de cubrir la actualidad. Aplicando este razonamiento, los porcentajes de producción ajena se elevarían entonces hasta el 47,32% en el caso de *El País* y hasta el 74,53% en el de *El Mundo*.

Resultados desalentadores estos, habida cuenta de que la producción propia constituye uno de los valores fundamentales de cualquier organización, ya que encarna su memoria. En este sentido, entendemos que atender a dicho criterio debería ser la norma suprema para cualquier medio de comunicación, mientras que recurrir a fotografías ajenas se habría de hacer solo en momentos puntuales, siendo, por tanto, su uso casi anecdótico.

Tampoco resultan alentadores, como observamos en las mismas figuras 5 y 6, los datos referidos a la originalidad de las fotografías publicadas por los medios de prensa analizados. Tanto en *El País* como en *El Mundo* el mayor porcentaje (64,88% y 72,18%, respectivamente) corresponde a aquellas fotografías que captan escenas entre sí muy similares, así como personajes habituales, cayendo en la repetitividad temática. Ciertamente, como dice Leary (1985: 37) que “una cierta redundancia resulta a la vez inevitable y deseable”, puesto que permite a los medios ilustrar nuevos hechos acaecidos con diversidad de fotografías-recursos conservados en sus archivos, lo que es positivo cuando, por ejemplo, el periódico no tiene posibilidad de llegar a tiempo al lugar del acontecimiento, o bien no tiene a mano, en ese instante, a un fotoperiodista que pueda cubrirlo. Sin embargo, abusar del fondo documental fotográfico puede perjudicar, a la larga, al periódico,

al hacerle perder actualidad, naturalidad e inmediatez, cayendo con imágenes machaconas en la monotonía y el aburrimiento.

Estos datos acerca de la originalidad, novedad o rareza de las fotografías de prensa se ven, además, reforzados por los resultados obtenidos en otro de nuestros criterios selectivos: el valor de «reutilización» de los documentos fotoperiodísticos. También, en este caso, los elevados porcentajes (*El País*: 59,54%; *El Mundo*: 75,18%) nos hablan de la preferencia de los medios estudiados por aquellas fotografías que puedan ser utilizadas, una y otra vez, como imágenes-recurso, frente a aquellas que, por su singularidad, solo podrían volver a ser difundidas en informaciones puntuales.

El criterio «actualidad», viene a corroborar, asimismo, la propensión de los diarios analizados a emplear preferentemente fotografías-recurso para ilustrar sus informaciones, en lugar de salir a la calle en busca de las foto-noticias. En el caso de *El País*, solo el 45,80% de las fotografías publicadas durante los 5 días de estudio, retrataban un hecho de actualidad, es decir, ocurrido o bien el día anterior, o bien en los dos o tres días previos a su difusión. En cuanto a *El Mundo*, únicamente podemos afirmar, de manera fehaciente, que el 21,05% de las fotografías eran de actualidad, ya que en el 61,65% de las publicadas no constaba, en sus pies de foto, la fecha en que fueron tomadas, siéndonos, por tanto, imposible determinar su fecha, lo que nos hace pensar que se trata, muy probablemente, de fotografías tomadas de archivo.

Y ello nos lleva, a su vez, a hablar de la «identificación de personajes y lugares». Aun cuando dicho criterio pudiera parecer de menor peso específico que otros cuando se seleccionan fotografías, en realidad, y tratándose, como en nuestro caso, de fotografías de prensa, la correcta identificación de la imagen, a través del pie de foto, es, a nuestro juicio, esencial. Poder determinar con exactitud quién o quiénes se ven (personajes) y dónde se encuentran (lugar), resulta una información contextual básica -junto con el dato anterior de fecha- para catalogar el documento fotoperiodístico y, en consecuencia, poderlo recuperar, posteriormente, de manera rápida y pertinente. En este sentido, los dos periódicos explorados muestran porcentajes similares de fotografías bien identificadas a través de sus pies de foto: en *El País* el porcentaje asciende al 55,72%, mientras que en *El Mundo* es del 54,88%. Aun siendo, sin duda, positivo este dato, consideramos que el porcentaje de fotografías debidamente contextualizadas en los medios impresos debiera ser, por razones obvias, más cercano al cien por cien que al cincuenta por ciento, como lo es ahora en ambos casos estudiados.

A la luz de lo comentado hasta el momento, tampoco deben resultarnos extraños los porcentajes de fotografías de prensa que, de cara a su elección, han demostrado tener un escaso valor testimonial (*El País*: 56,48%; *El Mundo* 57,89%) y, a su vez, un escaso valor para la investigación (*El País*: 52,67%; *El Mundo*: 66,91%). Ambos valores selectivos dependen en toda medida de la información contenida en los documentos fotoperiodísticos, es decir, de los acontecimientos, los personajes y los lugares que son retratados. Si los acontecimientos, lo mismo que los personajes fotografiados, son repetitivos, o si las fotografías no son, en sí, foto-noticias, sino meras ilustraciones de textos periodísticos, evidentemente, el valor probatorio de las mismas, y, por ende, su interés para futuras investigaciones, se verán seriamente mermados, como, de hecho, ha demostrado nuestra investigación.

6. Conclusiones

Según los resultados obtenidos en nuestra investigación, más de la mitad de los documentos fotoperiodísticos publicados en los diarios analizados durante cinco días no cumplían los criterios necesarios para ser conservados precaucionalmente en los archivos fotográficos de sus respectivos medios. Concretamente, de las 131 fotografías publicadas por *El País*, solo 62 se salvaban de nuestra eliminación; mientras que de las 133 publicadas por *El Mundo* únicamente 44 superaban el umbral selectivo fijado inicialmente por nosotros (> 7).

Vistos estos datos, es lógico que, en un momento dado de nuestro trabajo, nos preguntáramos si la tabla de valoración que habíamos diseñado no era excesivamente exigente a los propósitos de los archivos fotográficos de medios impresos, habida cuenta de que tan negativo es seleccionar indiscriminadamente documentos, como eliminarlos.

Lo que resulta más que evidente, repasando los porcentajes obtenidos en cada criterio selectivo, es que, hoy en día, en la prensa actual, al menos en la indagada por nosotros, lo que prevalece es la escasa identidad que parecen tener los documentos fotoperiodísticos. En este sentido, es razonable, que, atendiendo a los siete criterios selectivos que hemos propuesto en nuestra tabla de valoración, la eliminación de fotografías de prensa haya sido tan elevada: poca producción propia, poca originalidad, poca actualidad, poco valor testimonial o probatorio, poco valor para la investigación.

Ello nos lleva a plantearnos algunas cuestiones y a hacer ciertas reflexiones. Primera, y como es sabido, la selección tiene como objetivo ofrecer al usuario aquellos documentos que respondan a sus necesidades informativas. Probablemente los medios impresos, acuciados por problemas económicos y con escaso plantel de fotoperiodistas en sus redacciones, consideren que, para ellos, es preferible contar, más que con una colección de calidad, con un amplio fondo fotográfico del que poder echar mano para ilustrar los múltiples textos periodísticos que cada día publican. Ello, naturalmente, supondría enfocar la selección de documentos fotoperiodísticos desde otra óptica distinta a la que aquí hemos planteado, ajustando los criterios selectivos, no a la calidad de las fotografías de prensa publicadas, sino a las necesidades cotidianas y perentorias de los periodistas.

Segunda, y al hilo de lo anterior, aquellos criterios selectivos que apuntan más a la calidad que a la utilidad de los documentos fotoperiodísticos (por ejemplo: producción propia, originalidad, valor testimonial o valor para la investigación) tendrían más sentido ubicarlos en una fase posterior de descarte o expurgo, cuando el empleo de tales documentos, por parte de los periodistas de la redacción, haya decaído y, además, el documentalista cuente con una más amplia perspectiva histórica.

En definitiva, y como conclusión, proponemos desde estas líneas, seguir investigando métodos eficaces, pero no solo de selección, sino también de descarte de los documentos fotoperiodísticos, que sirva al objetivo último de que cada empresa periodística pueda: primero y de manera precaucional, constituir un fondo fotográfico que responda, ante todo, a las necesidades informativas del medio; segundo, y de cara al archivo histórico, constituir una colección de foto-noticias que sirva, en el futuro, de recuerdo colectivo de los acontecimientos cubiertos por el propio medio. En este último sentido, puede que, a la vista de los resultados obtenidos en esta investigación,

se trate al final de una colección poco extensa, pero, sin duda, de gran calidad fotoperiodística.

7. Referencias bibliográficas

- Boadas, Joan; Casellas, Lluís-Esteve; y Suquet, Maria Àngels (2001): *Manual para la gestión de fondos y colecciones fotográficas*. Girona, CRDI, Ayuntamiento de Girona.
- Casellas i Serra, Lluís-Esteve (2005): “La gestión archivística de los fondos y colecciones fotográficas”. *Jornadas Los archivos y el documento fotográfico: retos y fundamentos. Las Palmas*.
http://www.girona.cat/sgdap/docs/La_gestion_archivistica_de_los_fondos_y_coleccion_es_fotograficas.pdf
- Chacón Gutiérrez, Inmaculada (1994): “Efectos sociales del proceso documental de la fotografía de prensa” [en línea]. *Cuadernos de documentación multimedia*, núm.3.
<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/multidoc/multidoc/revista/cuadern3/fotograf.htm>.
- Daniel, Evelyn H. (1993): “Quality Control of Documents. *Library Trends*, 41 (4), 644-664.
- Desantes Guanter, José María (1987): *Teoría y régimen jurídico de la Documentación*. Madrid, Eudema.
- Domenech i Fernández, Silvia (1996): “La multiplicidad de fotografías dins de l’arxiu”. *La imatge i la recerca històrica. IV Jornades de Antoni Varés*, Girona, Ayuntamiento, 161-167
- Galdón López, Gabriel (1989): *Principios operativos de la Documentación Periodística*. Madrid, Dossat.
- Foix, Laia (2003): “La gestión de fondos fotográficos en entidades no comerciales” [en línea]. *Hipertext.net*, 1. <https://www.upf.edu/hipertextnet/numero-1/fotografia.html>.
- Fuentes i Pujol, Eulalia (2003): “¿En periodismo también una imagen vale más que mil palabras?” [en línea]. *Hipertext.net*, 1. <https://www.upf.edu/hipertextnet/numero-1/imagenes.html>.
- Heredía Herrera, Antonia (1989): *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación.
- Iglésias i Franch, David (2004): “La gestión de la imagen digital” [en línea]. *Hipertext.net*, núm. 2. https://www.upf.edu/hipertextnet/numero-2/imagen_digital.html.
- Johnston, Mark y Weckert, John (1990): “Selection advisor: an expert system for collection development”. *Information Technology and Libraries*, 9 (3), 219-225.
- Kula, Sam (1983): *La evaluación de las imágenes en movimiento de los archivos: un estudio del RAMP con directrices*. París, Unesco.
- Leary, William H. (1985): *La evaluación de las fotografías de archivo: un estudio del RAMP con directrices*. París, Unesco
- Maciá Antón, María Araceli; Barbero García, María Isabel; Pérez-Llantada Rueda, María Carmen; Vila Abad, Enrique (1990): *Psicología y Teoría de la decisión: aplicaciones*. Madrid, Cuadernos de la UNED.
- Marzal Felici, Javier (2007): *Cómo se lee una fotografía. Interpretaciones de la mirada*. Madrid, Cátedra.
- Pérez Álvarez-Ossorio, José Ramón (1990): *Introducción a la Información y Documentación Científica*. Madrid, Alhambra.
- Robledano Arillo, Jesús (1996): “La selección en los archivos fotográficos de prensa: estado de la cuestión y necesidades actuales y futuras”. *La imatge i la recerca històrica. IV Jornades de Antoni Varés*. Girona, Ayuntamiento, 203-213.

- Romero Tallafigo, Manuel (1994): *Archivística y archivos. Soportes, edificios y organización*. Sevilla, S&C ediciones, Asociación de Archiveros de Andalucía.
- Sánchez Vigil, Juan Miguel (1999): *El universo de la fotografía. Prensa, edición documentación*. Madrid, Espasa.
- Sánchez Vigil, Juan Miguel (2006): *El documento fotográfico. Historia, usos, aplicaciones*. Gijón, Trea.
- Sánchez Vigil, Juan Miguel; Marcos Recio, Juan Carlos; y Olivera Zaldúa, María (2009): “Influencia de la fotografía digital en los departamentos de documentación de prensa”. *El profesional de la información*, 18 (3), 278-283.
<http://doi.org/10.3145/epi.2009.may.04>.
- Sancho, Mónica (2004): “La gestión de la imagen en La Vanguardia” [en línea]. *Hipertext.net*, núm. 2. https://www.upf.edu/hipertextnet/numero-2/gestion_imagen.html.
- Solé i Gabarra, Maria Teresa (1996): “L’avaluació de les fotografies”. *La imatge i la recerca històrica. IV Jornades de Antoni Varés*. Girona, Ayuntamiento, 45-63
- Suquet i Fontana, Maria Àngels; Pérez Peña, Josep (1996): “Consideracions sobre l’avaluació i tria de les fotografies”. *La imatge i la recerca històrica. IV Jornades de Antoni Varés*. Girona, Ayuntamiento, 230-245.
- Spiller, David (1980): *Book selection. An introduction to principles and practice*. Londres, Clive Bingley.
- Valle Gastaminza, Félix del (1999): *Manual de documentación fotográfica*. Madrid, Síntesis.
- Valls Pasola, Anna (1993): “La evaluación de revistas en una biblioteca universitaria de cara a la cancelación de títulos”. *Revista Española de Documentación Científica*, 16 (2), 147-156.

María-Ángeles López Hernández es licenciada en periodismo por la Universidad Complutense de Madrid, doctora en periodismo por la Universidad de Sevilla, y profesora Titular de Universidad en el Departamento de Periodismo I de la Universidad de Sevilla. Coordinadora general de la Red Iberoamericana de Investigación de la Comunicación, su actividad investigadora se centra en el análisis y estudio metodológico de la gestión documental llevada a cabo en los archivos periodísticos y audiovisuales. Es autora de libros sobre selección documental y documentación audiovisual, así como de diversos artículos científicos relacionados con los problemas actuales del periodismo y su incidencia en la gestión documental. <http://orcid.org/0000-0001-8562-1575>.

Rubén Domínguez Delgado es licenciado en Comunicación Audiovisual y licenciado y doctor en Periodismo por la Universidad de Sevilla, así como profesor en el Departamento de Periodismo I de esta universidad. Coordina en España actualmente la Red Iberoamericana de Investigación de la Comunicación y sus investigaciones se centran en el ámbito de la documentación audiovisual (sobre todo en su vertiente filmica), así como en el de la documentación periodística y en los problemas actuales del periodismo, temáticas sobre las que ha publicado diversos artículos científicos en revistas nacionales e internacionales. <http://orcid.org/0000-0001-9885-2831>.